


<b>USO INTERNO</b>	<b>Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS)</b> Políticas	<b>Código:</b> POL/SOS
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 18/08/25
		<b>Página 1 de 4</b>

## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Area: Ambiental y Social (E&S) Nombre: Viviana Brun Cargo: Coordinadora E&S Firma:  Fecha: 18/08/25	Area: Dirección Técnica Nombre: Juan Pablo Nogués Cargo: Gerente de Proyecto Firma: Fecha: 18/08/25	Area: Presidencia Nombre: James Spalding Cargo: Presidente Firma: Fecha: 18/08/25

Este documento es propiedad de ATOME Paraguay S.A.E. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por ATOME Paraguay S.A.E. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la Red Interna y/o en la página web institucional.


### ATOME PARAGUAY S.A.E.

Aviadores del Chaco 2050, Edificio WTC, Torre 3, Piso 15

Sitio web: [www.atomeplc.com](http://www.atomeplc.com) Correo electrónico: [atome.paraguay@consultas.com](mailto:atome.paraguay@consultas.com)

	<b>Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS)</b> Políticas	<b>Código:</b> POL/SOS
		<b>Versión:</b> 01
<b>USO INTERNO</b>		<b>Fecha:</b> 18/08/25
		<b>Página 2 de 4</b>

## HISTORIAL DE VERSIONES

<b>Versión N°</b>	01			
<b>Fecha (dd/mm/aaaa)</b>	18/08/25			
<b>Cambios</b>	Incorporación de nota de alineación con políticas corporativas de ATOME PLC.			
<b>Preparado por</b>	Area: E&S	Nombre: Viviana Brun	Cargo: E&S	Firma: 
<b>Revisado por</b>	Area: Gerencia Técnica	Nombre: Juan Pablo Nogués	Cargo: Gerente de Proyecto	Firma:
<b>Aprobado por</b>	Area: Presidencia	Nombre: James Spalding	Cargo: Presidente	Firma:

	<b>Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS)</b> Políticas	Código: POL/SOS
		Versión: 01
<b>USO INTERNO</b>		Fecha: 18/08/25
		Página 3 de 4

## Política de Sostenibilidad (POL/SOS)

### Principios rectores (PR)

- Cumplimiento integral de las disposiciones aplicables al Proyecto de la Constitución Nacional de Paraguay, de las leyes y regulaciones nacionales, y de los estándares internacionales ambientales y sociales adoptados por el Proyecto, especialmente, de las Normas de Desempeño (ND) de IFC.
- Priorización del bienestar de las personas, la protección del medio ambiente y, en último lugar, la salvaguarda de infraestructuras y activos.
- Potenciación de los impactos positivos ambientales y sociales, a través de la innovación y la generación de beneficios para las comunidades locales y el entorno.
- Gestión de los riesgos e impactos del Proyecto a través de la implementación de medidas en el siguiente orden: prevención y control, mitigación y compensación, monitoreo.
- Adopción de las mejores prácticas y tecnologías disponibles en la industria, y de la mejora continua en las actividades del Proyecto.
- Uso sostenible y alternativo de recursos, materias primas e insumos, contribuyendo a la eficiencia de los recursos, y la reducción de gases de efecto invernadero en el sector de fertilizantes.
- Establecimiento de buenas relaciones con las partes interesadas del área de influencia del Proyecto, basadas en la comunicación continua, transparente y bidireccional para la gestión apropiada de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Fomento de una cultura de seguridad proactiva y de prevención de riesgos en todas las operaciones del Proyecto, a través del empoderamiento de los empleados, proveedores, contratistas y subcontratistas para detener cualquier actividad que represente un peligro para la comunidad y el medio ambiente.
- Protección del patrimonio cultural y arqueológico mediante la implementación de procedimientos preventivos que salvaguarden los activos culturales valiosos en las áreas donde se desarrolla el Proyecto.

Para cumplir con estos principios, ATOME gestionará lo siguiente en sus actividades:

- Implementar un SIGAS-SS que guíe los objetivos de desempeño de ATOME, asegurando el cumplimiento de los estándares a los que aspira la Empresa para el Proyecto.
- Identificar, evaluar y gestionar sistemáticamente los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad de las actividades de ATOME. Asegurar que las estrategias de mitigación de riesgos para personas, el medio ambiente y activos estén integradas en las operaciones diarias.
- Seleccionar personal, contratistas y proveedores competentes que se alineen con los estándares ambientales, sociales y de seguridad de la empresa, contribuyendo positivamente a los objetivos del Proyecto.
- Monitorear y reportar periódicamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Proyecto y adoptar medidas de gestión al respecto.

	<b>Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIGAS-SS)</b> Políticas	Código: POL/SOS
		Versión: 01
<b>USO INTERNO</b>		Fecha: 18/08/25
		Página 4 de 4

- Mantener canales abiertos para un diálogo continuo y eficaz con las partes interesadas. Construir relaciones sólidas respondiendo a sus inquietudes, fomentando la transparencia y asegurando su participación en todas las etapas del Proyecto.
- Establecer un Mecanismo de Quejas, de fácil acceso y ágil, para las partes interesadas del Proyecto.
- Promover la capacitación continua y el desarrollo de capacidades para los trabajadores de ATOME y contratistas, con un enfoque en la protección ambiental y la responsabilidad. Empoderarlos con el conocimiento y las habilidades para contribuir a la mejora continua de las actividades del Proyecto.
- Diseñar e implementar un plan de compensación de biodiversidad (PCB) orientado a lograr una pérdida neta nula de los ecosistemas y la biodiversidad afectados por el Proyecto. Asegurar el monitoreo activo y las medidas para proteger y restaurar los hábitats naturales.
- Implementar un protocolo de arqueología preventiva para salvaguardar el patrimonio cultural y arqueológico durante etapas constructivas de los proyectos de ATOME.
- Realizar auditorías internas periódicas para evaluar y mejorar el desempeño ambiental y social del Proyecto. Utilizar los resultados de las auditorías para impulsar la mejora continua en todas las operaciones.

**Como Presidente de ATOME Paraguay S.A.E., me comprometo a garantizar que la Empresa cuente con una estructura organizativa y los recursos necesarios para la aplicación efectiva de esta Política.**

Esta Política será comunicada y accesible para todo el personal, de todos los niveles jerárquicos, incluyendo empleados directos, contratados o quienes representen a la Empresa de cualquier otra forma. Su implementación será responsabilidad de todos, y su cumplimiento será exigido a empleados, contratistas, subcontratistas y proveedores.

La Política de Sostenibilidad será revisada anualmente para asegurar su vigencia, efectividad y adecuación al contexto del Proyecto.

Esta Política se alinea con los principios establecidos en las Políticas Corporativas de Sostenibilidad, Ética y Cumplimiento, y Responsabilidad Social de ATOME PLC (Reino Unido), adaptando sus lineamientos al contexto local y asegurando su cumplimiento a través del SIGAS-SS.

Firma:

Cargo:           Presidente

Fecha:           18/08/25